



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/52  
29 de febrero de 2004



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Segunda Reunión  
Montreal, 29 de marzo al 2 de abril de 2004

**ACTUALIZACION PROGRAMA PAIS: MONGOLIA**

Este documento consiste de:

- Comentarios y Recomendaciones de la Secretaría del Fondo
- Carta de envío del gobierno de Mongolia
- Carta de Presentación del Programa de País
- Resumen de la Actualización del Programa de País (preparado por la Secretaría)

## **COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO**

### **COMENTARIOS**

1. El gobierno de Mongolia ha presentado una actualización del programa de país para la consideración de la 42ª Reunión del Comité Ejecutivo. La actualización del programa de país fue elaborada con la asistencia del gobierno del Japón en el marco de su proyecto de cooperación bilateral “Asistencia para la aplicación de la planificación estratégica del Fondo Multilateral para promover el cumplimiento con el Protocolo de Montreal en la Región Asia y Pacífico (fase 2)”.
2. La revisión de la actualización del programa de país demuestra que el gobierno de Mongolia ha tomado medidas importantes para facilitar la aplicación del actual programa de país aprobado en 1999. Estas medidas incluyen el establecimiento de estructuras institucionales, la promulgación de nuevas regulaciones y la revisión de las existentes para apoyar su aplicación. Como resultado, en Mongolia se ha llevado a cabo una reducción constante en el consumo de SAO, principalmente en el consumo de CFC-12, que se ha reducido de 12,8 toneladas PAO en 1999 a 6,9 toneladas PAO el 2002, debajo del nivel de congelación para consumo de 10,6 toneladas PAO.
3. El plan de acción en la actualización del programa de país enfoca la aplicación del sistema de otorgamiento de licencias que cuenta con el apoyo legal del Gobierno. Este enfoque podría mejorar la capacidad de Mongolia de sostener el cumplimiento de las medidas de eliminación de SAO de conformidad con el Protocolo de Montreal.
4. En lo que se refiere a políticas, Mongolia no tiene la intención de solicitar financiación adicional para su plan de gestión de refrigerantes hasta su revisión en el año 2007.

### **RECOMENDACIÓN**

5. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación de la actualización del programa de país presentada por Mongolia, tomando nota que la aprobación del programa de país no lleva consigo la aprobación de proyectos identificados en éste, o en los niveles de financiación.

**Ministerio de la Naturaleza y el Medio Ambiente – Mongolia  
DEPENDENCIA NACIONAL DEL OZONO**

Edificio Gobierno N° 11

Room 905

Ulaanbaatar 11

---

Fecha:

N° Oz 69/03

Tel: 976-1-312458

Fax: 976-1-312320

E-mail: [ozoff@magicnet.com](mailto:ozoff@magicnet.com)

**A: Gobierno del Japón**

**SOLICITUD**

Yo, el suscrito, a nombre del Gobierno de Mongolia, desearía pedir al Gobierno del Japón que presente la Actualización del Programa País de Mongolia a la Secretaría del Fondo Multilateral, a nombre del Gobierno de Mongolia.

Su colaboración será altamente apreciada.

**DIRECTOR (firma ilegible)**

**ADYASUREN.TS**

**Dependencia Nacional del Ozono**

**C.P.O. Box 752**

**Ulaanbaatar – 13**

**Mongolia**

**CARTA DE PRESENTACION DE LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE PAIS**

País:	Mongolia
Fecha de adopción:	29 de Octubre, 2003 por la Reunión del Comité Nacional para la Protección de la Capa de Ozono, Mongolia
Organismo Nacional Director:	Ministerio de la Naturaleza y el Medio Ambiente Dependencia Nacional del Ozono
Plazo de cobertura:	2003-2007

**1. Cronograma de Eliminación**

Substancias	Consumo actual en 2002 (toneladas PAO)	Año planificado para la eliminación
Anexos A y B		
CFC-11	0*	2008
CFC-12	6,9*	2008
CFC-113	0**	2002**
CFC-115	0***	2008
Sub-total	6,9	2008
Anexo C		
HCFC-22	0,5	
<b>Total</b>	7,4	Con arreglo al Protocolo de Montreal

\* La importación de CFC-11 (0,5 toneladas PAO) fue solicitada por un usuario final en el 2003.

\*\* El consumo de CFC-113 fue eliminado el 2002.

\*\*\* La importación de CFC-115 debe ser reportada en el 2003.

**2. El plan de acción y los proyectos del Gobierno serán presentados para su financiación por el Fondo Multilateral**

1. Habiendo considerado cuidadosamente si en esta etapa sería en el propio beneficio de Mongolia solicitar una financiación final con el propósito de eliminar los CFCs a instancias del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, por ejemplo, en la Decisión 40/21, el gobierno de Mongolia decidió solicitar una continuación de la financiación para el programa de fortalecimiento institucional, también se comprometió a continuar contribuyendo en especie para cubrir los costos administrativos de la Dependencia Nacional del Ozono y de comunicaciones. Tomara ventaja de la oportunidad que presenta la actualización del Plan de gestión de refrigerantes en el período previo al 2007 para resolver la planificación de la eliminación final y solicitar una financiación final.

## RESUMEN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS

### Perfil de País

2. Debido en parte a correcciones en el consumo básico de CFCs y en parte debido a la “expiración” del programa país que tuvo un período operativo entre 1996-2002, se preparó una actualización del programa país para proporcionar a Mongolia un camino para sus políticas y otros esfuerzos para la eliminación de SAO hasta su eliminación total.

3. Mongolia ha ratificado la Convención de Viena y el Protocolo de Montreal y todas sus enmiendas con excepción de la Enmienda de Beijing. El consumo de SAO en el país está limitado a CFC-12 y HCFC-22. El consumo total de Mongolia el 2002 fue de 7,4 toneladas PAO, que constan de 6,9 toneladas PAO de sustancias que corresponden al Anexo A Grupo I (exclusivamente CFC-12) y 0,5 toneladas PAO que corresponden al Anexo A Grupo II (HCFC -22). Su consumo básico de sustancias del Anexo A Grupo I es de 10,6 toneladas PAO. El PAO es importado principalmente de la República Popular China y solamente cerca de 5 por ciento provienen de la Federación de Rusia.

4. Hasta la fecha Mongolia ha recibido 474 770 \$EUA en asistencia proveniente del Fondo Multilateral para actividades de eliminación de SAO, principalmente para la ejecución del Plan de gestión de refrigerantes, incluyendo la recuperación y reciclaje de CFC-12.

5. El Ministerio de la Naturaleza y el Medio Ambiente al amparo del cual se creó la Dependencia Nacional del Ozono en diciembre de 1999, es el organismo del gobierno que tiene la responsabilidad del cumplimiento del Protocolo de Montreal y del programa nacional de eliminación de SAO.

### Revisión de la ejecución del actual programa de país

6. Desde la aprobación del programa de país en 1999 se han llevado a cabo un sinnúmero de actividades para promover la eliminación de SAO en el país. Estas actividades incluyen:

- Aplicación de regulaciones existentes relevantes a las importaciones de sustancias controladas
- Promulgación de nueva legislación y regulaciones y adopción de resoluciones del gobierno, tales como la Resolución 104 del Gobierno de 23 de junio, 1999, acerca de procedimientos de otorgamiento de licencias de importación, comercio y usos de SAO y la Resolución 54 del Gobierno de 14 de marzo, 2001 relativa a la aprobación de la lista de codificación y procedimientos acerca de productos prohibidos y productos con licencias de importación, etc. La importación de SAO es controlada mediante cuotas de importación a través del sistema de otorgamiento de licencias.
- Inventario de equipo que contiene SAO y PAO.
- Crear la sensibilización del público.
- Capacitación a técnicos en refrigeración en la aplicación de buenas prácticas.
- Capacitación a 292 funcionarios de aduana y a 42 inspectores del medio ambiente.

- Organización de recuperación y talleres sobre reciclaje de refrigerantes.
- Establecimiento de dos centros de reciclaje y tres centros de servicio para equipos de aire acondicionado de vehículos.

7. La mayoría de las acciones planificadas del gobierno fueron terminadas según lo programado, incluyendo el establecimiento de sistemas legales, de licencias y de cuotas. Algunas de las actividades aprobadas con arreglo al Plan de gestión de refrigerantes de Mongolia fueron completadas mientras que otras aún están en ejecución. El cuadro a continuación señala la situación de ejecución de los proyectos aprobados para el país.

Situación de los proyectos aprobados para su ejecución

	<b>Sector</b>	<b>Código del Proyecto del organismo de ejecución</b>	<b>Organismo de ejecución</b>	<b>Financiación del Comité Ejecutivo (\$EUA)</b>	<b>Contribución del gobierno de Mongolia (\$EUA)</b>	<b>Situación</b>
MON/SEV/20/CPG/01	Todos	Programa país (PNUMA)	PNUMA	50 000		Completado
MON/SEV/28/INS/02	Todos	Establecimiento del fortalecimiento de la dependencia/institucional del ozono	PNUMA	66 000	28 000	Completado
MON/REF/32/TRA/03	Refrigeración	Ejecución del Plan de gestión de refrigerantes : capacitar al capacitador para técnicos en servicios de refrigeración	PNUMA	65 970		En marcha (inicialmente planificado para su conclusión en Enero 2002)
MON/REF/32/TRA/04	Refrigeración	Ejecución del Plan de gestión de refrigerantes : capacitación a funcionarios de aduana, inspectores de SAO y personal de Dependencia Nacional del Ozono	PNUMA	77 200		En marcha (inicialmente planificado para su conclusión en Enero 2002)
MON/REF/32/PRP/05	Refrigeración	Preparación de un proyecto de reciclaje de refrigerantes	PNUMA	25 000		Completado
MON/REF/35/TAS/06	Refrigeración	Ejecución de Plan de gestión de refrigerantes : recuperación y reciclaje de refrigerantes CFC-12	PNUMA	108 600		En marcha hasta Enero 2005) 5,61 toneladas PAO deben ser eliminadas
MON/SEV/36/INS/07	Todos	Renovación de un proyecto de fortalecimiento institucional (Fase II)	PNUMA	57 000	12 000	En marcha (hasta Julio 2004)
ASP/SEV/38/TAS/49	Todos	Reunión de consultas con países	Japón, PNUMA	25 000		En marcha
Total				474 770	40 000	

### Plan de acción

8. El plan de acción para la actualización del programa país enfoca la ejecución del sistema de cuotas y un plan para mantener su cumplimiento. El cronograma para la importación de cuotas de refrigerantes del 2002 muestra que fueron recibidas solicitudes de importación por un total de 11,1 toneladas de CFC-12 y 9,3 toneladas de HCFC-22. Se aprobaron cuotas de 7,2 toneladas de CFC-12 y todas las solicitudes de importación de HCFC-22 fueron aprobadas.

9. Las actividades de Mongolia para mantener el cumplimiento de las disposiciones del Protocolo de Montreal incluyen:

- Operación continua de la Dependencia Nacional del Ozono y su coordinación y supervisión.
- Revisión y actualización de varias regulaciones, incluyendo la reglamentación de prohibiciones de importación en un tiempo apropiado.
- Participación activa del proyecto bilateral de Suecia para las regiones del Sur de Asia y el Sudeste del Asia y Pacífico para la prevención del comercio ilegal.
- Revisión anual del plan de acción para la actualización del programa país.
- Ratificación de la Enmienda de Beijing.
- Actualización del plan de gestión de refrigerantes el 2007.

### Apéndices

10. Los siete apéndices adjuntos a la actualización del programa país incluyen una lista de leyes y regulaciones relevantes, la estructura de gestión del control de SAO en el país y los cuadros detallados sobre el desempeño de los trece centros de reciclaje y recuperación de CFC-12, una lista de 57 piezas de equipo que funciona en base a CFC en el país y sus necesidades de refrigerantes y las ubicaciones y uso del perfil de más de 70 instalaciones comerciales e industriales de equipo de refrigeración.